



MINISTERIO DE LA MUJER

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

Proceso: MMUJER-DAF-CM-2022-0037

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS FERRETEROS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”.

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

MAYO 2022

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES.....	3
1.1 Objeto	3
1.2 Procedimientos de selección.....	3
1.3 Descripción de los servicios a ser adquiridos	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso	4
1.5 Participantes.....	5
2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO	5
2.1 Documentos del concurso.....	5
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas	5
2.3 Del contenido de las propuestas.....	5
3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	6
3.2 Cronograma	6
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas	7
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas	7
3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas	7
3.3.2 Descalificación de las propuestas	7
4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	8
4.1 De la Orden compra	8
4.2 Resultado del Proceso de Compras	8
4.3 Fecha de entrega	8
4.4 Condiciones Generales de la Contratación.....	8
4.6 Forma de pago: Crédito	9

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, para la **“COMPRA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS FERRETEROS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, que consiste en realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3 Descripción de los servicios a ser adquiridos

Ítem	Cantidad	Descripción
1	06	Tubo de 4" de PVC de presión.
2	02	Tapón de 4" PVC.
3	02	Clan de 4" a 1" PVC.
4	02	Cemento PVC azul, 32 onzas.
5	05	Rollo de alambre #12, negro de 500 ft cada uno.
6	05	Rollo de alambre #12, blanco de 500 ft cada uno.
7	40	Cubo de pintura acrílica superior blanco 00.
8	10	Galón de pintura acrílica azul positivo plus.
9	15	Rolo con mango rojo.
10	10	Brocha de 2 1/2".
11	10	Brocha de 3", mango amarillo.
12	05	Espátula de 3", plástica.
13	02	vara de extensión para pintar, color gris.
14	10	Tubos de 1" de polipropileno.
15	02	Conector para tubo de 1 pulgada.
16	03	Caja de breaker de 2 circuitos.
17	05	Caja de breaker de 6 circuitos.
18	20	Breaker de 30 amp.
19	150 ft	Alambre de acero forrado de ¼.
20	350 ft	Alambre eléctrico 12/4.
21	160 ft	Alambre eléctrico no. 2/0.
22	320 ft	Alambre eléctrico no. 3/0.
23	01	Rollo de alambre dulce, calibre 18. Rollo de 50 libras.
24	02	Reducción de 1 ½ a 1" PVC.

25	08	coupling de 2 pulgadas EMT
26	03	Disco de corte de 4 pulgadas.
27	01	Mecha de pared de 3/8.
28	10	Tornillos de 1 ½ para tarugo de plomo de 3/8 pulgadas.
29	10	Tarugo de plomo de 3/8 pulgadas.
30	06	Abrazadera para tubo EMT de 2 pulgadas.
31	03	Curvas EMT de 2 pulgadas.
32	02	Tubos EMT de 2 pulgadas.
33	05	Hojas de segueta.
34	01	Cabeza de servicios EMT para tubo de 2 pulgadas.
35	01	Tape de vinil: adhesivo de resina de caucho y respaldo de PVC para protección eléctrica y mecánica. Con alta resistencia a los rayos UV, abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión y condiciones climáticas variables.
36	01	Tape de goma para empalme: Material auto-fusionable que crea un sello seguro contra la humedad, Liner removible durante la instalación. 19 mm x 0.76 mm x 9.1 m.
37	01	Bomba para piscina de 3 HP con motor de alto desempeño y rendimiento, con ventilación de la corriente de aire, base de montaje de un solo soporte e impulsor libre de corrosión, voltaje 230. Garantía mínima 1 año.
38	01	Extractor de aire de pared, medida 29 x 29 cm.
39	05	Escalera telescópica de altura ajustable de 32 peldaños, en acero inoxidable que incluya sistema de polea y cuerda de nylon resistente a la rotura, con un diseño de doble remarcado en los peldaños de aluminio semiplanos en forma D, tacones de suela antideslizante.
40	100	Paquetes de tapa enchufes de 12 unidades c/u, transparentes, protectores contragolpes, plásticos.
41	20	Cajas de hierro que incluyan: - destornilladores planos de 4, 5.5 y 6.5mm; - destornillador ph 1,2 y 3; -Llaves combinadas (3 piezas); -Tenaza universal; - Alicata punta semi-redonda; -Carraca de ¼ y ½ (2 piezas); -Juego vasos de ¼ y ½ (4 piezas); -Juego extensiones de 1/4 y ½ (4 piezas); -Llave deslizante de ½; -adaptador cordón ¼ y 1/2; -adaptador de 3 vías de ½; - mango para vasos ¼; -Adaptador ¼ para puntas de atornillador; -Llave ajustable; -Alicata de corte diagonal; -martillo ingeniero; -juego de llaves allen y -juego de puntas de destornillador.
Se requiere la presentación de fotos y/o ficha técnica de todos los bienes ofertados		

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- c) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP.
- d) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.

- f) Registro Mercantil vigente.
- g) Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.
- h) Una (1) carta de referencia comercial, firmada y sellada de la calidad de la prestación de servicios brindados por el Proponente.
- i) Referencia bancaria, emitida por una entidad bancaria.
- j) Carta compromiso firmada y sellada por el representante legal del Oferente, en la cual indique la disponibilidad para suplir los bienes o servicios en la fecha requerida.

1.5 Participantes

Podrán participar única y exclusivamente las empresas nacionales que tengan en su actividad comercial los rubros **40140000 - Distribución de fluidos y gas; 31200000 - Adhesivos y selladores; 26120000 - Alambres, cables y arneses; 31210000 - Pinturas y bases y acabados; 27110000 - Herramientas de mano; 39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos; 31160000 – Ferretería; 40100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire; 40150000 - Bombas y compresores industriales y 30190000 - Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento**, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados.

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico compras@mujer.gob.do

2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en Sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

“Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

“Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la Oferta tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos.
- En la Oferta debe estar transparentado el ITBIS.

La Oferta Económica debe de ser emitida a nombre del: **Consejo de Casas de Acogida**
RNC: 430202551

El “Sobre A” y el “Sobre B” **deben contener:**

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) Oferta Técnica y Económica (Sobre B).
--

3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en Sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **09 de Mayo de 2022, hasta las 11:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. de Oficinas Gubernamentales, Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo. Las Propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus Propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

3.2 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	05 de Mayo de 2022
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirentes	06 de Mayo de 2022
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B, hasta las 11:00 A.M.	09 de Mayo de 2022
4. Apertura Sobre A, 11:15 A.M.	09 de Mayo de 2022
5. Apertura Sobre B, 11:15 A.M.	09 de Mayo de 2022
6. Acto de Adjudicación	11 de Mayo de 2022

7. Notificación de Adjudicación	11 de Mayo de 2022
8. Suscripción de Orden de Compras / orden de servicio.	12 de Mayo de 2022

3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del Sobre A identificado como “Oferta Técnica”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del Sobre B identificado como Oferta Económica, que contiene la Cotización.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de treinta **(30) días**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer evaluará todas las Ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la Oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.
- El Oferente deberá presentar su Propuesta Técnica, incluyendo de forma mandatoria marca, modelo y número de parte específico del/los bienes ofertados.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad de los bienes o servicios y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Disponibilidad de entrega para la fecha requerida.

3.3.2 Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La Adjudicación se efectuará por ítem a favor del/los Oferente que cumpla/n con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Se escogerán las de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 30 días a partir de la fecha de Adjudicación.

4.1 De la Orden compra

- a) La Orden de compra u Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

4.2 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la Adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.3 Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos Oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad de los bienes requeridos, Cinco (05) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra o Servicio.

4.5 Condiciones Generales de la Contratación

La o las entidades Adjudicatarias recibirán un Contrato u Orden de Compras o Servicios, con las condiciones de pagos detalladas y los demás términos generales establecidos en el

presente Pliego de Condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de Compras y Contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la o las empresas Adjudicadas podrá cambiar o modificar las características de los bienes cotizados sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

4.6 Forma de pago: Crédito

El Ministerio de la Mujer, realizará el pago dentro de 30 días aproximadamente, luego de haber recibido la factura.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre del **Consejo de Casas de Acogida RNC: 430202551**
3. Contener la descripción de los bienes.
4. Contener todas las descripciones de los bienes en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
6. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
7. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

Anexos:

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)